

Suscripcion en Salamanca.

Un mes 4 rs.—Tres meses 12 rs.—Seis idem 22 rs.

EL

Suscripcion fuera de la capital.

Un mes 5 rs.—Tres meses 15 rs.—Seis idem 28 rs.

# CORREO SALMANTINO,

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados  
de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola,  
n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa  
de D. Mariano Alegría, portales del Corriño.  
Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores  
y 2 los que no son. Com<sup>o</sup> 1 rl.

NÚMERO 74.

JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 1851.

CUATRO Cs.

## PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 14 publica una real orden estableciendo varias disposiciones para llevar á efecto en el ministerio de Fomento y sus dependencias lo prevenido en el real decreto de 28 de noviembre último sobre expedición de reales despachos y títulos: tres comunicaciones del señor gobernador capitán general de la isla de Cuba relativas á la ceremonia de entrega de la carta autógrafa de S. M.: convoca á oposicion de la cátedra de «historia y elementos de derecho romano,» vacante en la universidad de Zaragoza: prorroga hasta la publicacion del reglamento de las facultades de medicina y farmacia, las autorizaciones personales concedidas por la direccion general de instruccion pública para dar la enseñanza de la Flebotomia á los que se dedican á la carrera de cirujanos ministrantes: é inserta por fin el real decreto disponiendo la organizacion de las iglesias catedrales y colegiatas que deben subsistir con arreglo al concordato y fijando las condiciones con que deban quedar todos los eclesiásticos, dignidades y canónigos.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

### FRANCIA.

El *Moniteur* del 8 ha publicado un nuevo manifiesto de Luis Napoleon á la Francia, el cual traducido dice así:

» Franceses!

» Las insurrecciones han sido vencidas. Cualquiera que sea la decision del pueblo, la sociedad se ha salvado. La primera parte de mi obra está ya concluida. Yo sabia que apelar á la nacion para terminar las luchas de los partidos no hacia correr ningun peligro formal á la tranquilidad pública.

» ¿Por qué habia el pueblo de sublevarse contra mí? Si no poseo vuestra confianza, si vuestras ideas han cambiado, no es necesario hacer correr una sangre preciosa, basta con depositar en la urna un voto negativo.

» Siempre respetaré el fallo del pueblo. Pero hasta que la nacion haya hablado, no perdonaré ningun esfuerzo, ningun

de los facciosos. Esta empresa no es difícil. Por una parte, ya se han visto cuán insensato era luchar contra un ejército unido por los lazos de la disciplina, por el sentimiento del honor militar, y por la fidelidad á la patria. Por otra, la actitud tranquila de los habitantes de París, la reprobacion con que han condenado la rebelion, han manifestado con bastante claridad cuál era el partido, por el que la capital se decidia. En los barrios populosos, en que hace poco la insurreccion y la anarquía reclutaban con tanta prontitud prosélitos entre los obreros dóciles á sus seducciones, no ha podido encontrar esta vez la anarquía mas que una repugnancia profunda hácia sus detestables escitaciones. Gracias sean dadas á la inteligente y patriótica poblacion de París. ¡Váyase persuadiendo cada vez mas de que mi única ambicion es asegurar el reposo y la prosperidad de la Francia! Continúe prestando su concurso á la autoridad, y bien pronto podrá el pais verificar en medio de la mas profunda calma el acto solemne, que debe inaugurar una nueva era para la república.

» Hecho en el palacio del Elíseo, el 8 de diciembre de 1851.—Luis Napoleon Bonaparte »

—Por decreto del 7 ha sido disuelta la quinta legion de la guardia nacional de París. Fúndase principalmente esta medida, en que la legion dejó que los insurrectos se apoderáran de las casas consistoriales del distrito, á pesar de haber en ella una guardia de 50 hombres.

El 9 apareció en el *Moniteur* otro decreto que tiene por objeto desembarazar á París de la multitud de gentes de mal vivir que se anidan allí al abrigo de la confusion. Eneste decreto se dispone que todo individuo sujeto á la vigilancia de la policia, que fuese hallado fuera del punto que le está asignado para su residencia, será deportado por medida de seguridad general á Cayena ó Argel. Igual disposicion se tomará con los individuos culpables de pertenecer á sociedades secretas. En lo sucesivo el gobierno desig-

lancia de la policia, el punto donde deberán residir. Se les prohíbe desde luego la estancia en París y en sus arrabales

El decreto restituyendo la iglesia de santa Genoveva al culto católico se halla concebido así:

«De conformidad con lo espuesto por el ministro de Instruccion pública y de cultos, y teniendo presentes la ley de 4 de abril de 1791, el decreto de 20 de febrero de 1806, y las órdenes de 12 de diciembre de 1821 y de 26 de agosto de 1830, el presidente de la república ha venido en decretar:

Artículo 1.º La que fué iglesia de santa Genoveva se restituye al culto bajo la advocacion de santa Genoveva, patrona de París, con arreglo á la intencion de su fundador. Se tomarán mas adelante las oportunas providencias para disponer en esta iglesia el ejercicio permanente del culto católico.

Art. 2.º Queda derogada la orden de 26 de agosto de 1830.

Art. 3.º El ministro de la Instruccion pública y de cultos, y el ministro de Obras públicas, cada cual en lo que corresponde, quedan encargados de la ejecucion del presente decreto que se insertará en el *Boletin legislativo*.»

Esta medida sugiere en el *Universo* á M. Luis Venillot las siguientes consideraciones.

«El *Moniteur* publica esta mañana un decreto restituyendo al culto católico la iglesia de santa Genoveva, y la cual habia sido convertida por el gobierno precedente, condescendiendo con las pasiones filosóficas, en un panteon destinado á dioses de fábrica humana.

Este desgraciado templo, del que la revolucion de 1830 arrancó la cruz, y en el que escribió la apoteosis de Voltaire, estaba reservado por el gobierno de febrero á un nuevo ultraje. Un pintor socialista y panteista debia ejecutar en él frescos absurdos en honor de no sabemos que mitología creada por esos poderosos géminos que se creían hace algunos dias dueños de cielo y tierra.

jante escándalo: ahora bendecirán al presidente de la República porque le ha hecho cesar. Este acto de reparación sería hábil y digno de alabanza en cualquiera tiempo; en el actual tiene grande significación atendidas las circunstancias en que ha sido hecho »

### NOTICIAS DEL REINO.

#### Dice un diario de Barcelona del 10:

En la mañana de ayer estaban espuestos junto á Barberá los cadáveres de tres ladrones, que según se nos ha asegurado, fueron sorprendidos por los mozos de la escuadra en el acto de robar en una casa de campo, cuyos dueños se hallaban en la feria de Sabadell, y los cuales fueron muertos por no haber querido rendirse y haber opuesto una tenaz resistencia.

#### De Huesca escriben con fecha del 7 lo siguiente:

»En el corto espacio de doce horas, han ocurrido en estas inmediaciones 5 desgracias. Una madre dejó á su hija en la cuna junto al hogar, y durante su ausencia la cuna ha volado y la niña ha quedado abrasada: otra niña que había allí cerca, ha sido encontrada casi ahogada por el humo, pero ha podido salvarse. En Belsiera, una hora de aquí, han herido á un muchacho de un tiro. En Torresecas se ha encontrado un hombre degollado y mutilado. Al dar la vuelta de una esquina, tiraron anoche un pistoletazo á un sugeto y la bala le atravesó la muñeca; y por fin, ayer tarde robaron cien onzas de oro á un francés que después de haber vendido las mulas que trajo se dirigía á Jaca y desde allí á su casa.

De Belinchon, pueblo de la provincia de Cuenca, escriben á un periódico de la corte, que el 30 de noviembre último, el inspector de las salinas de aquel punto, descubrió casualmente el cadáver de un niño recién nacido entre las esteras que tenía en un desvan de su casa. Sospechando que pudiera haber cometido el crimen de infanticidio una criada suya, dió cuenta al alcalde, el que procedió acto continuo al reconocimiento del niño, al que se le halló ahogado con una cinta al cuello: en el acto decretó la prisión de la presunta rea y ofició al juzgado de Tarazona.

Constituido este en el sitio en que se encontró el cadáver, procedió á practicar las oportunas diligencias, de las que resultó, que en efecto la muger presa era la que había cometido tan horrible crimen. De las declaraciones aparece, que hacia diez y seis días que el crimen se había perpetrado en el mismo acto en que la infeliz criatura había salido á luz. La empuernida y cruel ma-

dre, todos los días desde el en que cometió el infanticidio, iba á ver el cadáver de su hijo con intención de arrojarle á un sitio en donde no fuera posible dar con él; pero el horror la separaba instantáneamente del sitio, y nunca tuvo bastante valor para llevar á cabo su proyecto.

Dicen por último á nuestro colega que este hecho tiene embargada la atención de aquellos habitantes, porque la mujer es una jóven soltera, de aspecto tan modesto, que aun sin el buen concepto de que disfruta en el país, bastaría esta cualidad para recomendarla. Entró á servir con dicho inspector tres días antes de dar á luz á la infeliz criatura, y nadie conoció el estado en que se hallaba, y durmiendo en una habitación próxima á la de sus amos no sintieron un solo quejido ni el menor ruido. Muy de mañana les sirvió el chocolate como de costumbre, y siguió en el desempeño de sus obligaciones.

#### Dice el Porvenir de Sevilla:

*Consecuencias de la sequía.*—De pocos días á esta parte se halla inundada la capital de pobres trabajadores que imploran la caridad pública. En verdad que el lamentable estado de los campos hace que los que viven de su cultivo se vean en tanta necesidad.

#### En el Barcelonés leemos lo que sigue:

*Vindicacion.*—Creemos la mas justa y razonable la que vemos continuada en la *Abeja médica española*, correspondiente al mes de noviembre último, hecha por los señores don Justo Espinosa natural de Santa Cruz de Tenerife, médico residente en esta ciudad, y D. Rafael Nadal y Lacaba, decano de la academia de medicina y cirugía, con respecto á la conducta observada por los cinco médicos residentes en la isla de las Palmas de Gran Canarias durante la permanencia del cólera-morbo asiático en aquella desgraciada población, de los cuales dos fueron víctimas de tan cruel dolencia, y los otros dos llegaron al borde del sepulcro. La referida academia acordó dar un voto de gracias á su decano por el celo y entereza con que se dirigiera al Presidente de la Junta de Sanidad de Gran Canarias en averiguación de unos hechos, que la cruel calumnia había pintado con los mas negros colores en descrédito de la clase médica española.

—*Gran teatro del Liceo*—Hemos tenido el gusto de oír en este teatro por primera vez al señor Lebeau, imitando el canto de varias aves, tales como el ruiseñor, el mirlo, la codorniz, la curruca, el pardillo, el canario, etc. etc. Apesar de que desde su principio llamó la atención del público por lo bien que imitaba al ruiseñor, cuando llegó á imitar el canario, fué estrepitosamente aplaudido y llamado á la escena para re-

petir el canto, saludándole nuevamente con un aplauso general.

### NOTICIAS VARIAS.

*Envoltura régia.*—Según dice un periódico, la señorita doña Matilde Navarro, que hizo una envoltura de batista que fué presentada á la Reina para el malogrado príncipe de Asturias, ha tenido la honra de presentar á S. M. el día 6 del actual el completo de la envoltura con un magnífico faldon y casaves de nipsis perfectamente calados.

En opinión de personas inteligentes, tanto la envoltura como el faldon y casaves, son de extraordinario mérito por la finura de sus labores y la variedad de sus dibujos, que mas bien parecen un rico y delicado encaje que un calado hecho con la aguja. S. M. se dignó recibir este presente, quedando muy complacida de la aplicación de la señorita Navarro, á quien dió señaladas pruebas de su amabilidad.

—Con motivo de la celebración del Concordato han sido agraciados por Su Santidad con la gran cruz de Pio IX los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y Gracia y Justicia, así como el señor Bertran de Lis, que firmó aquel documento. El señor don Fernando Alvarez, subsecretario que fué del ministerio de Gracia y Justicia en el anterior gabinete, ha recibido la cruz de comendador de Gregorio el Grande.

—Según carta de Roma, fecha 30 de noviembre, que publica el *Univers*, en la encíclica de Su Santidad estableciendo las reglas para ganar el jubileo, se dispone: Que este durará un mes del mismo modo que el precedente: y que cada ordinario señale el momento que le parezca mas favorable. Las condiciones impuestas para ganarle son: la confesion y comunión, visita de tres iglesias, ó de una sola por tres veces, ayuno, una limosna, oraciones por la prosperidad de la Iglesia, conversión de los pecadores, concordia entre los príncipes cristianos y salvación de toda la república cristiana. Se les conceden á los confesores facultades extraordinarias.

### PROYECTO COLOSAL.

Se trata de construir un telégrafo eléctrico submarino al través del Atlántico para establecer una comunicación directa y rápida entre Europa y América. En este momento se están imaginando los medios de vencer los nuevos obstáculos que la magnitud del proyecto debe originar. Desde que se anunció el telégrafo del canal de la Mancha hasta hoy que se pone definitivamente en juego, se han pasado algunos años. Era el primer ensayo de una obra de nuevo género en la

que nada podia enseñar la experiencia.

Un ingeniero de puentes y calzadas, Mr. Dumont, que goza de buen crédito entre sus compatriotas, acaba de presentar en globo un plan ó proyecto sobre esta comunicacion.

Este ingeniero cree lo mas conveniente establecer el telégrafo tomando los puntos de partida ó extremos en Irlanda á Terranova. La distancia es de 868 leguas españolas de veinte mil pies. En esta distancia, y de cuatro en cuatro mil kilómetros, que son unos 14,355 pies, ó poco menos de tres cuartos de legua, propone establecer grandes boyas ó flotadores de los cuales cuelguen unas varillas de 40 metros ó unos 36 pies próximamente, terminadas en su extremo inferior por los cuales atravesará el clave telegráfico, quedando suspendido á 36 pies bajo la superficie del mar, con lo que no impedirá la circulacion de los buques. Alguna de estas boyas en los puntos de poca profundidad, se fijarán por medio de anclas al fondo del mar. Como se vé por esta ligera descripcion del proyecto, el número de boyas ó flotadores será de 4200 en toda la travesía; el coste de cada boya presume Mr. Dumont en 10,000 francos lo que hace ascender el gasto de todas ellas á unos 45 millones de reales. Nada dice del coste del clave telegráfico, que excederá seguramente de esta cantidad; lo que unido á los gastos de establecimiento y demás, hará subir el importe definitivo á mas de 400 millones de reales. Esta suma sería inmensa si se tratara de alguna nacion del continente; pero para los que han ejecutado el tunel de Lón-

dres, el ferro-carril de Greenwich, los docks de Liverpool, los puentes tubulares de Conway y Menay, y el palacio de la esposicion universal, no merece seguramente semejante calificacion.

Si el telégrafo que une al viejo mundo con el nuevo llega á ponerse en práctica con buen éxito, pronto se verán los mares cruzados de hilos metálicos en todas direcciones. Inútil es enumerar las consecuencias de semejante establecimiento.

### Noticias generales.

Hé aquí una copia íntegra de la sentencia que ha recaído en la causa formada contra D. Joaquin Fagoaga y consortes, por desfallo de caudales del Banco español de San Fernando.

Vista: Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á don Joaquin de Fagoaga á cinco años y diez meses de prision menor, con suspension de todo cargo y derecho político durante el mismo tiempo; al reintegro de 20.400,000 reales nominales en títulos del 5 por 100 con los cupones corridos desde 1.º de octubre de 1847; al de 30.208,000 rs. tambien nominales, en títulos del 3 por 100, en parte de cuyo pago habrá de aplicarse el 4.000,000 de rs. en títulos depositados en el Banco; al de los semestres vencidos y que se vencieren desde las épocas respectivamente fijadas en el estado del folio 315 hasta que se verifique su restitution, con rebaja de 6,242 rs. y 27 mrs. en efectivo, satisfecho á cuenta del segundo semestre

vencido en fin de diciembre de 1847, y correspondiente á los 5 millones á que se refiere el recibo de don José de Salamanca; al de 14.468,659 rs. con 26 mrs. en efectivo, y al de dos terceras partes de costas y gastos del juicio: condenamos asi bien á don Juan Bautista Soldevilla en veinte y dos meses de prision correccional con suspension de todo cargo y derecho público durante el mismo tiempo; al abono mancomunadamente con don Joaquin de Fagoaga de los 5.000,000 de rs. vn. títulos del 3 por 100 estraidos de la caja reservada para don José Salamanca; al de los 4.826,643 rs. y 40 mrs. en efectivo á que ascienden las cantidades sacadas de la caja corriente á virtud de las órdenes y talones por cuenta de Fagoaga, y el principal y gastos de la letra girada y no satisfecha por el mismo, y al de la mitad de la tercera parte de costas y gastos del juicio; y finalmente, condenamos á don Pedro Alcántara García, en un año de prision correccional, con suspension de todo cargo y derecho político durante el mismo tiempo, al abono mancomunadamente con los dos anteriores de los 5 000,000 de rs. en títulos del 3 por 100 estraidos de la caja reservada para don José de Salamanca, al del importe de los semestres que les corresponden, y al pago de la otra mitad de la tercera parte de costas y gastos del juicio.

Se declara no haber lugar á la formacion de causa contra los testigos don Pablo Gazquez, don Felipe Fernandez, de Castro, don Joaquin Mur y Galindo, don Tomás Barra, ni contra los individuos de

—72—

zosa habia sido antes de esta terrible aventura, y ha llegado á ser por último, una muy instruida y muy apreciada jóven (1).

### CAPITULO IX.

#### Sombras chinescas y Linterna mágica.

Despues que la nodriza concluyó su cuento, Alfonso continuó al piano hasta que llegó la hora de comer, contento con el motivo de interrupcion; porque á la verdad, se sentía ya cansado.

Comió con grande apetito, porque nada dispone mejor á comer con buenas ganas, que

(1) Desgraciadamente, el autor, que no nos quiere mucho al parecer, nos ha sacado á relucir sin necesidad, y sin ganancias por cierto. ¡Qué fatalidad!... no ha podido (sin duda) desterrar la pereza de la niña Elena, sino es valiéndose de nuestro carácter, pintado por un francés, con una brocha del año ocho por mas señas.

¡Cuánto mas propia estaría la escena en Italia, por ejemplo, de "la pagina de música misteriosa" allí que todos tocan y todos cantan?... como ha de ser! somos vecinos, y las goteras siempre caen en el tejado del

—69—

«Asi que oigais en la calle cantar el aire que vereis grabado en esta página, abrid la ventana, y debajo se hallará un hombre con una escala de seda; con ella os podreis salvar: pero tened mucho cuidado con no engañaros, porque en ello va vuestra vida.»

Inútil es decir el ardor y el ansia con que Elena se puso á estudiar para descifrar las notas del aire; pero, ay! la pobre niña perezosa habia descuidado á tal punto la música, que ni aun sabía distinguir un *mi* de un *la* ó de un *sol*. En vano se esforzaba en recordar las lecciones del maestro para aplicarlas al estudio de este aire que debia salvarla. Su memoria le era infiel, y tenia tan confundidas las ideas que se consumía buscando, aunque en vano, las nociones que su profesor la habia enseñado.

Mientras este penoso é imposible trabajo, gruesas gotas de sudor caian de su rostro, y se apretaba y retorcia las manos de desesperacion y de rabia.

Oh! como se arrepintió en este momento de haber perdido tantos dias en la pereza! y como se prometía trabajar en adelante, si Dios la salvaba de este gran peligro! Pero.... de que servian el arrepentimiento y las promesas! Las

la junta de gobierno del Banco que concedieron al director la autorizacion de 5 y 6 de julio de 1847, reservándose á los accionistas el derecho de que se crean asistidos respecto á los mismos. En lo que con esta sentencia sea conforme la consultada de 30 de junio de 1850, la confirmamos y en lo que no, la revocamos.

Los procesados han interpuesto el recurso de súplica contra esta sentencia.

### GACETILLA DE ESTA CAPITAL.

Dijimos en uno de nuestros números anteriores que habíamos visto con gusto en la Enciclopedia del señor Mellado, el artículo de *Ciencias naturales*, pero que sentíamos no ver al pie el nombre de su autor: en atención á esto, dicho señor Mellado en la Revista Histórica, periódico mensual de su establecimiento, número 40, dice: «En el anterior *Boletín* recomendamos el artículo de *ciencias naturales*, inserto en el tomo 8º de la Enciclopedia, pero nos olvidamos añadir que es obra del señor don Juan José Villar, catedrático de química en la universidad de Salamanca. No estando este caballero inscripto en la lista de los colaboradores habituales de la Enciclopedia, juzgamos un deber hacer esta aclaracion en prueba de agradecimiento al señor de Villar por la honra que nos ha dispensado enviándonos su trabajo.»

—El lunes 15 fué agraciado por mayoría de votos con la canongía Magistral de esta santa iglesia catedral, el doctor don Francisco de Paula Gimenez. En el

momento en que el Ilmo. cabildo se hallaba reunido en la sala capitular para dar principio á la votacion, una comision de la Universidad, compuesta de los señores don Salustiano Ruiz y don Angel Pinto, se presentaron segun antigua costumbre á recomendar uno de los doctores de esta escuela opositora á dicha prebenda. Cuatro canónigos recibieron á los señores comisionados pasando estos á ocupar asiento á derecha é izquierda del señor presidente. Este señor despues de haber oido el objeto de la comision, contestó en los términos mas espresivos recordando la grande armonía que siempre ha ecistido entre las dos corporaciones.

### GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día.

Nuestra Señora de la O.

Esta fiesta dedicada á celebrar la Encarnacion del Hijo de Dios y la divina maternidad de la Santísima Virgen, se celebraba antes en otra época, y se trasladó por los obispos del Concilio décimo de Toledo al 18 de diciembre. San Ildefonso llamó á esta fiesta la Espectacion del parto de la Virgen Santísima. Se llama esta fiesta de la O á causa de los grandes deseos que manifiesta la iglesia por ver nacer al Salvador del mundo, cuyas antífonas particulares comienzan por la letra O.

SANTO DE MAÑANA.

San Nemesio mártir.

### EFEMÉRIDES.

Diciembre.

Día 18.—Conquista á Zaragoza D. Alonso I de Aragon, 1118.

Día 19.—Nace en París Felipe V, rey de España, año 1683.

están de venta los Devocionarios que á continuacion se espresan:  
 Semanas Santas á 12 cuartos: Idem en pasta á 2 reales: con 8 láminas á 5 reales; mas abultadas á 5, 10, 12 y 22, y en terciopelo con adornos á 50 reales.  
 Idem en latin y castellano, en pasta á 12 reales.  
 Devocionarios con láminas á 2, 2 y medio y 5 reales.  
 Devocionarios con Semana Santa reunidos, pasta 5 reales; taflete 8, con cortes dorados 12, en terciopelo 25, 29 y 56 reales, en nacar 160 y en acero 180 reales.

# DE JUAN JOSE MORAN

EN LA LIBRERIA

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.

—70—

Para colmo de dolor, todos cuantos pasaban por la calle parecian estar de acuerdo, para agravar, insultándola, la horrorosa situacion de la pobre niña. Oía cantar por todos lados, en todos tonos y con todas las imaginables entonaciones, multitud de aires antiguos y modernos, tristes y alegres, y comunes y raros: procuraba escucharlos con atencion, y comparaba los sonidos que oía con las notas grabadas en la página. Todos sus esfuerzos eran inútiles.

Entonces, completamente desesperada al ver que no podía distinguir la cancion que podía darle la salvacion y la vida, dejó caer tristemente la página de música; no escuchó mas las canciones de los transeuntes, y con un torrente de lágrimas deploró amargamente la pereza que la perdía.

En esto llegó la noche: los españoles despues de haber buscado inútilmente á la niña por todos los rincones, mandaron traer comida, y se instalaron en el salon.

Elena que oía sus terribles palabras, y que á través de una pequeña rendija de la puerta aun los veía ir y venir por el salon, se creyó perdida y empezó á dar penetrantes gritos de temor. Los españoles la oyeron, y... aquí está

—71—

Precipitáronse hácia el sitio de donde oían salir los gritos, y furiosos porque no daban con el secreto de la puerta, golpearon fuertemente con las culatas de los fusiles para derribarla.

Por Dios! por Dios! exclamaba Elena, al oír romper las tablas de la puerta próxima ya á su caída.

Aquí está, aquí está la hija del francés, repitieron.

Por último, cayeron la puerta; Elena se hincó de rodillas y juntando las manos decía: por Dios!... pero ya uno de estos furiosos tenia levantado el sable, cuando de repente se oyó un grande estruendo de armas, de gentes y de voces, y el mismo Mr. Granger entró en el gabinete acompañado de sus soldados que, prendieron y desarmaron al momento á los españoles.

Habiendo aquellos recibido un considerable refuerzo, entraron en la coronada villa, y Mr. Granger, que estaba entre ellos, habia llevado algunos para salvar á su hija.

—¿Y qué le sucedió á la niña? dijo Alfonso.

—Elena, respondió Magdalena, se apresuró á aprender la música y todas las demás cosas que tenia abandonadas tanto tiempo ha-